

Lima, 20 de enero de 2020

		<b>PODER EJECUTIVO</b>	
<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 018-2020-MINAM (17.01.2020)	Reconocen Área de Conservación Privada “Fundo San Isidro El Labrador” ubicada en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto	MINISTERIO DEL AMBIENTE	<p>Reconocer el Área de Conservación Privada “Fundo San Isidro El Labrador” por un periodo de veinticinco (25) años sobre la superficie de 23.3570 ha, área total del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 11054978 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Iquitos de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, perteneciente al señor Genaro Alberto Suárez Lorca y la señora Juana Olinda Reátegui de Suárez, ubicada en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>Establecer como objetivo general del Área de Conservación Privada “Fundo San Isidro El Labrador” el conservar las especies de flora y fauna silvestre existentes en la ruta Iquitos-Nauta, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales con la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y la Reserva Nacional Pacaya Samiria; de acuerdo a lo consignado en su Ficha Técnica.</p>